

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2024
CCH-CCC-056-2024

Doctora
KAREN MEJIA PIÑEREZ
Directora General
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP
Bogotá

Referencia: Solicitud Primer Desembolso en el Marco del Convenio 541-2024, Conexas.

Por medio de la presente nos permitimos solicitar el primer desembolso del Convenio No 541, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON EL FIN DE LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, Y ACTIVIDADES ORIENTADAS A FORTALECER LAS ACTIVIDADES CONEXAS DE LA PESCA Y ACUICULTURA COMO SON LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS, EN DISTINTOS CONTEXTOS COMERCIALES Y EL PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ARTESANALES A NIVEL NACIONAL, por tal motivo les hacemos llegar la factura electrónica junto con los soportes.

Atentamente,

EDGAR LOPEZ TABARES
Director General

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE "CORPOCUENCAS"
NIT 800.174.842-3
CRA 8 No 8 -60 PISO 3
Tel: (032) 8899407
Cali - Colombia
contabilidad_corpocuencas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. CPFE 178

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP		
NIT	900.479.669-8	**Teléfono**	(601) 3770500 - Ext. 000
Dirección	CL 40 A 13 09 P 6 14 Y 15 ED UGI	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/09/2024, 21:08
Expedición	12/09/2024, 21:27
Vencimiento	11/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRIMER DESEMBOLSO EN EL MARCO DEL CONVENIO 541-2024, CONEXAS , CUYO OBJETO ES : Aunar esfuerzos técnicos y económicos con el fin de lograr la implementación de estrategias, y actividades orientadas a fortalecer las actividades conexas de la pesca y acuicultura como son la comercialización de productos pesqueros, en distintos contextos comerciales y el procesamiento y transformación de productos pesqueros provenientes de actividades artesanales a nivel nacional.	1.00	2,654,195,607.00

Total items: 1

Total Bruto	2,654,195,607.00
Total a Pagar	2,654,195,607.00

Valor en Letras:
Dos mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil seiscientos siete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-11 por $ 2,654,195,607.00

Observaciones:
#$17-15-000;Convenio541;arturo.duque@aunap.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764057853278 aprobado en 20231011 prefijo CPFE desde el número 138 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales Tarifa
CUFE: b5f3cfd76da7ef11ebb6e17d3fa74fcaab259c82300f7a0f7e730472aa62500f72d13078da13e818aec60da572c08bce

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/09/2024 01:13:04 pm

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS
Nit.:	800174842-3
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	748-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	01 de abril de 1997
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de febrero de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 8 # 8 - 60 PI 3 SAN LUIS
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8899407
Teléfono comercial 2:	8893531
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 8 # 8 - 60 PI 3 SAN LUIS
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8899407
Teléfono para notificación 2:	8893531
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 26 de febrero de 1997 Procedente de Departamento Administrativo De Gestion Del Medio Ambiente Dagma ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 1997 con el No. 875 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00589 del 19 de AGOSTO de 1992 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2050

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS.- En desarrollo de su misión la Corporación promoverá los siguientes objetivos básicos:
a. Promover la sostenibilidad ambiental a través de la ejecución de proyectos integrales relacionados con la protección y restauración de cuencas hidrográficas y de los ecosistemas estratégicos, tanto a nivel nacional como internacional.
b. Promover el desarrollo humano sostenible, formulando y ejecutando, planes, programas y proyectos, en consonancia con los objetivos previstos en los diferentes instrumentos de planificación estatal del orden territorial y nacional, así como también de los compromisos ambientales adquiridos por el gobierno nacional ante los diferentes organismos internacionales.
c. Cooperar en el diseño participativo de planes, programas y proyectos para los diferentes ecosistemas estratégicos dentro del territorio nacional, lo cual incluye la identificación de las necesidades y de los recursos existentes.
d. Concertar, coordinar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades para el cumplimiento de su misión y visión, colaborar en su financiación.
e. Para el cumplimiento de estos objetivos la Corporación podrá adelantar las siguientes actividades, sin perjuicio de que ejecute las demás que sean compatibles y necesarias para el desarrollo y cumplimiento de su misión:
1. Proponer y promover ante el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal la adopción e implementación de programas y políticas en materia de protección, manejo y optimización del uso de los recursos naturales y medio ambiente.
2. Promover ante las entidades nacionales, departamentales y municipales, la inclusión de partidas presupuestales para preinversión, ejecución de planes, programas y proyectos orientados al manejo sostenible y protección de los recursos naturales, medio

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiente y cuencas hidrográficas, tanto en el departamento como en la región.
3. Capacitar, prestar asesoría técnica y apoyo económico a las entidades oficiales, personas jurídicas y naturales en materia de protección, renovación, mantenimiento y optimización del uso, mejor utilización de los recursos naturales, medio ambiente y cuencas hidrográficas.
4. Promover, estimular y asesorar las actividades de entidades particulares cuyo objetivo sea atinente, relacionado o conexo con la protección, conservación y optimización del uso de los recursos naturales, medio ambiente y cuencas hidrográficas.
5. Establecer contactos con organismos internacionales con miras a la consecución de recursos para el financiamiento de programas, planes y campañas relacionadas con la protección, manejo y recuperación del medio ambiente, recursos naturales y cuencas hidrográficas por parte de los habitantes.
6. Promover la participación tanto de entidades públicas como privadas en actividades, acciones, planes y programas en materia de protección, recuperación, manejo y optimización del uso de los recursos naturales, el medio ambiente y las cuencas hidrográficas, con el fin de aunar esfuerzos de los distintos estamentos.
7. Constituir y promover la constitución de organizaciones o hacerse miembro de entidades que tengan por finalidad la protección, recuperación, manejo y optimización del uso de los recursos naturales, el medio ambiente y las cuencas hidrográficas.
8. Contribuir al diseño de mecanismos y normas de control para la preservación, protección y restauración de las condiciones intrínsecas del medio ambiente y de los ecosistemas, regular el aprovechamiento, utilización y manejo de los recursos naturales renovables.
9. Promover, formular, apoyar, ejecutar y prestar servicios profesionales en proyectos agropecuarios, forestales, de seguridad alimentaria, saneamiento básico, sistemas de riego, movimientos de tierra y mecanización.
10. Promover, formular, apoyar, ejecutar y prestar servicies profesionales en proyecto de desarrollo forestal, mecanismos de desarrollo limpio, negocios verdes, bioeconomía y proyectos productivos sostenibles.
11. Promover, formular, apoyar, ejecutar y prestar servicios profesionales en proyectos de medición de huella de carbono, norma ISO 14064 (Cuantificación del inventario de Gases de Efecto Invernadero) y demás normas concordantes.
12. Estimación de inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con fines de certificación y comercialización de créditos y bonos de carbono.
13. Gestión, ejecución y desarrollo de proyectos con Sensores Medioambientales, para determinar Calidad del Aire (Monóxido de Carbono CO Dióxido de nitrógeno NO2, Dióxido de Azufre SO2, Ozono O3 y Materia de Partícula), Calidad del Agua medición de variables como PH, Oxigeno, conductividad, turbidez, ORP, nutrientes, clorofila A, algas verdes-azules, temperatura del agua, profundidad, viento, radiación solar, presión barométrica, etc.) y Nivel del Rio (identificar cambios causados por factores químicos, físicos y biológicos).
14. Promover, gestionar y ejecutar la consecución e implementación de la Agenda 2030 Domo "Estrategia para el Desarrollo Sostenible" y con ella, los diecisiete (17) Objetivos del Desarrollo Sostenible y de sus ciento sesenta y nueve (169) Metas asociadas y fijadas por la Organización de las Naciones Unidas - [ONU].
15. Formular, presentar, ejecutar y operar proyectos de Pagos por Servicios Ambientales-PSA, ante entidades del nivel territorial, nacional u organismos internacionales.
16. Ejecución de proyectos específicos de restauración, protección de cuencas

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hidrográficas y ecosistemas estratégicos tanto a nivel nacional como internacional. Estos proyectos abordarán los desafíos ambientales locales, trabajando en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales. Las acciones incluirán la reforestación, la gestión sostenible del agua, la reducción de la contaminación y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. CORPOCUENCAS empleará tecnologías innovadoras y enfoques basados en la participación comunitaria para garantizar la eficacia a largo plazo y la mejora significativa de la salud y el medio ambiente de los ecosistemas intervenidos.
17. Liderar procesos y proyectos de políticas públicas, coordinación y formulación de Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
18. Ejecutar actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual podrá ejecutar y desarrollar programas, proyectos y estudios de impacto ambiental, reforestación comercial, restauración ecológica, recuperación de nacimientos de agua, arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas.
19. Promover la transferencia de tecnologías, a través de la participación en la formulación y ejecución de proyectos.
20. Prestación de servicios profesionales y no profesionales, y asesorías empresariales y consultorías en las áreas de: Agricultura, medio ambiente, dendrología, recreación, educación y cultura, en aspectos relacionados con hidrográficas.
21. Promover, gestionar y ejecutar programas de capacitación en educación ambiental, desarrollo sostenible, agroecología y afines.
22. Promover, desarrollar, gestionar y asesorar procesos de certificación ambiental en todo el territorio nacional.
23. Publicar, desarrollar y producir libros, documentos, materiales educativos, impresos, audiovisuales, audibles y de tecnología informática, sobre políticas de desarrollo sostenible, y fomentar que otras organizaciones realicen similares actividades.
24. Realizar contratos para el diseño y mantenimiento de zonas verdes, ornato, embellecimiento público, arborizaciones. Diseño paisajístico y arborización de vías y espacios públicos y privados.
25. Realizar, impulsar y proyectar encuentros y eventos de carácter científico y técnico en el ámbito nacional e internacional con organizaciones similares, cuyos fines se encaminen al interés ambiental, políticas de desarrollo sostenible y prevención y manejo de conflictos socioambientales.
26. Cooperar con entidades y grupos para asociarse y/o constituir confederaciones de organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones y otras de carácter nacional e internacional con objetivos similares.
27. Realizar estudios y proyectos relacionados con el manejo eficiente de los residuos sólidos y las aguas residuales; formular planes de manejo integral de los residuos sólidos (PMIRS), Fomentar el reciclaje y las actividades relacionadas con el manejo y transformación de los residuos sólidos y el reciclaje.
28. Diseño y construcción de Obras Civiles e Hidráulicas, Presas, diques, muelles, regulación y control de Ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas y todas las Obras de mitigación ambiental y de gestión de riesgos.
29. Establecer alianzas para promover la educación no formal, Diplomados, cursos libres, y seminarios de capacitación en temas afines con el medio ambiente y los recursos naturales.

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30. Asesoría, acompañamiento, formulación, desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial: para lo cual podrá realizar estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y cooperativismo.
31. Constituir, promover y asesorar en Infraestructura social, desarrollo y participación comunitaria, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales.
32. Fundar, crear, mantener, poner en funcionamiento, y administrar jardines botánicos y reservas naturales para estudiar y proteger ecosistemas estratégicos, las especies de flora y el recurso agua.
33. Fundar, crear, mantener, poner en funcionamiento, y administrar proyectos servicios ecoturísticos, científicos y formativos.
34. Contribuir al fortalecimiento de los Planes Estratégicos de Turismo de naturaleza que se implementen y desarrollen en los municipios y departamentos en todo el territorio nacional, tanto a nivel urbano como rural, participando activamente de la formulación de la política y planeación del Ecoturismo como Política pública, que consolide y posicione a Colombia, como destino internacional turístico.
35. Elaboración, diagnóstico y evaluación del impacto ambiental.
36. Administración, asesoría y análisis de tierras y reconocimiento predial, gestión predial, catastro multipropósito con enfoque ambiental, saneamiento predial y trámites catastrales, registrales y notariales.
37. Promover y ejecutar recursos económicos nacionales e internacionales para proyectos destinados a medio ambiente, protección de recursos naturales, cambio climático, energías renovables, asequibles, No Contaminantes y/o alternativas, planificación y/o ordenamiento del territorio.
38. Promover y ejecutar actividades de asesoría, capacitación, educación, supervisión, interventoría de proyectos relacionados con instrumentos de planificación estatal y realizar Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo. Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas, Planes Parciales y Planes de desarrollo urbano y rural, Planes de Ordenamiento de Bosques, Planes de Gestión del Riesgo, planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Planes Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Planes de manejo para proyectos ambientales.
39. Promover, asesorar y ejecutar actividades relacionadas con grupos y comunidades con enfoque diferencial étnico, en temas relacionados con consultas previas, planes de manejo, planes de ordenación de cuencas, planes de vida, entre otros.
40. Celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos permitidos por la legislación colombiana, así como los accesorios o complementarios de los indicados en esta cláusula, que se requieran para el cumplimiento del objeto de la Corporación.
41. Promover, asesorar y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la minería artesanal y la mitigación de los pasivos ambientales generados por esta práctica, de acuerdo con la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: Todas las actividades a que se refiere el numeral 3 de este artículo relativo a la ejecución de obras, planes, proyectos y programas podrán ser desarrolladas por la Corporación a través de convenios, asociaciones o ejecución directa.

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO: Para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, misión, y objetivos corporativos, CORPOCUENCAS promoverá la cooperación con entidades bien sea de carácter mixto, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como también de personas naturales y a su vez podrá prestar la suya a otras entidades o personas.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL DIRECTOR GENERAL.

La Corporación tiene un Director General nombrado por el Consejo Directivo, quien será el encargado de la administración de la Corporación, así como llevará su representación legal.

El Director General tiene un suplente, quien lo reemplazará en sus faltas temporales, con iguales funciones y atribuciones. En caso de falta absoluta del Director, lo reemplazará el suplente en calidad de interino, mientras el Consejo Directivo designa el nuevo Director General en propiedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: Son funciones de Director General:
1) Ejercer la representación legal de la Corporación y en tal virtud representara judicial y extrajudicialmente, así como también constituir apoderados judiciales y extrajudiciales;
2) Proponer al Consejo Directivo y a la Asamblea, así como a otras entidades que tengan objetivos similares al de la Corporación planes y programas, en las materias que hacen parte del objeto de la Corporación, afines o conexas con este;
3) Promover a las entidades oficiales programas y planes, en materia relacionadas con el medio ambiente, recursos naturales y cuencas hidrográficas, para su inclusión en sus respectivos planes de desarrollo;
4) Promover la creación, en los distintos municipios de entidades que tengan por objeto la conservación, protección, recuperación, mantenimiento y mejor manejo de los recursos naturales, medio ambiente y cuencas hidrográficas;
5) Programar y ejecutar actividades dirigidas a la adopción, implementación y ejecución de políticas y programas en materia de protección, manejo, renovación y mejor utilización del medio ambiente, recursos naturales y cuencas hidrográficas tanto en el nivel municipal como en el departamental, regional y nacional;
6) Ejecutar actividades de coordinación, apoyo y diseño de planes afines o conexos con su objeto;
7) Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, los planes y programas de la Corporación, su presupuesto, las cuentas y convenientes para la buena marcha de la Corporación;
8) Dirigir las finanzas de la Corporación de acuerdo con los presupuestos y las políticas aprobadas por el Consejo Directivo;
9) Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la Corporación sea parte y que se

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ajuste a los estatutos y sus facultades;
10) Abrir cuentas corrientes en los bancos y entidades financieras y girar sobre ellas;
11) Presentar al Consejo Directivo los proyectos de estructura interna de la Corporación, unidades de organización, objetivos y funciones de éstas, plantas de personal, creación, supresión y fusión de oficios, empleos y fijación de salarios;
12) Proveer los cargos creados por el Consejo Directivo y remover el personal respectivo;
13) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la Asamblea y los reglamentos y disposiciones del Consejo Directivo;
14) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la Corporación;
15) Citar al Consejo Directivo cuando lo estime conveniente o necesario y mantener adecuadamente informada a éste sobre la marcha de la Corporación;
16) Informar oportuna y exactamente al Consejo Directivo sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere no puede subsanar;
17) Citar a la Asamblea a reuniones extraordinarias;
18) Las demás que le correspondan según la ley y estos estatutos, para la debida administración y cumplimiento del objeto social de la Corporación y las que le delegue o asigne el Consejo Directivo.
PARÁGRAFO I: Es responsabilidad del Director General la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección de los contratistas. El Director General no podrá trasladar esta responsabilidad al Consejo Directivo o a la Asamblea.
En los procesos de contratación participan el Director y sus unidades asesoras y ejecutoras. Para el efecto podrá contratar asesores externos.
PARÁGRAFO II: El Director General celebrará todos los contratos y ejecutar todos los actos que se requieren para la ejecución del presupuesto y de los planes y programas aprobados por el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 144 del 25 de marzo de 2022, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022 con el No. 829 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR GENERAL	EDGAR LOPEZ TABARES	C.C.79447738
DIRECTOR GENERAL SUPLENTE	GUILLERMO HURTADO CUELLAR	C.C.19109982

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Por Decreto No. 1.22-1377 del 30 de julio de 2024, de Gobernacion Del Departamento de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024 con el No. 2719 del Libro I

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

SUPLENTES

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ C.C.31525051

Por Acta No. 033 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 2015 del Libro I

Por Decreto No. 1.22-0121 del 26 de enero de 2024, de Gobernación Del Departamento del valle del cauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024 con el No. 477 del Libro I

Por Decreto No. 1.22-0467 del 11 de marzo de 2024, de Gobernación Del Departamento del valle del cauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 600 del Libro I

Por Decreto No. 1.22-1377 del 30 de julio de 2024, de Gobernación Del Departamento del valle del cauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024 con el No. 2719 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

DILIAN FRANCISCA TORO TORRE C.C.29538603
ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE C.C.1062278910
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit.890399003-4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC Nit.890399002-7
ALCALDÍA MUNICIPAL DE Nit.891380007-3

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PALMIRA
FERNANDO GARCES LLOREDA C.C.14989123
LUIS FELIPE MOSQUERA PRADO C.C.14962894
MF PUBLICIDAD MERCADEO LIMITADA Nit.800033055
GUILLERMO HURTADO CUELLAR C.C.19109982
COMITE DE PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO NIMA - PRONIMA Nit.891304445-2
AUDIOVISUALES Y CONGRESOS DE COLOMBIA S.A.S.-AVC DE COLOMBIA S.A.S. Nit.805009993-1

SUPLENTES

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ C.C. 31525051
JOAQUIN ENRIQUE OLANO HOYOS C.C.16660306
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit.890399003-4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC Nit.890399002-7
ALCALDIA DE CARTAGO Nit.891900493
FUNDACIÓN FARALLONES Nit.800046957-3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE COLOMBIA AGRODESARROLLO Nit.800249919
CORPORACION SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE CALI Nit.890399043-9
FUNDACION LOS BITACOES Nit.800188170
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO BUGALAGRANDE Nit.800184337-8

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 23 de febrero de 2006, de Asamblea General De Miembros, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2006 con el No. 2183 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE TULIA BETTY BARONA C.C.31881731

Por Acta No. 28 del 28 de marzo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2017 con el No. 7401 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	RUTH SANCHEZ DE IDROBO	C.C.25268344 T.P.980-T

PRINCIPAL

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2021, inscrito en la Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021, bajo el Nro. 3270 del libro IX, renunció al cargo de miembro consejo directivo, el señor MIGUEL EDUARDO CALERO C.C. 16685355.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 005 del 21/03/1996 de Asamblea General De Miembros	4077 de 24/10/2005 Libro I
ACT 022 del 30/05/2011 de Asamblea General	2199 de 08/07/2011 Libro I
ACT 035 del 26/04/2024 de Asamblea General De Miembros	2226 de 18/06/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3700
Actividad secundaria Código CIIU: 3600
Otras actividades Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,115,150,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3700

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código

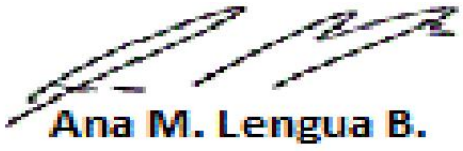
Recibo No. 9624236, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244EHBQJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930540446

(415)7707212489984(8020) 000001493054044 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 4 8 4 2	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOCUENCAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 8 60 P 3 ED SAN LUIS BRR CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad_corpocuencas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 2 5 9 0 0 6	6 0 2 8 8 9 9 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 7 0 0	2 0 1 3 0 3 1 2	3 9 0 0	2 0 1 3 0 3 1 2	4 2 9 0	8 1 3 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 27 / 11 : 02: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ TABARES EDGAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930540446

(415)7707212489984(8020) **000001493054044 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 4 8 4 2	3	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	5 8 9	2 2
73. Fecha	1 9 9 2 0 8 1 9	2 0 1 1 0 5 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 8 1 9	2 0 1 1 0 7 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0	0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 0 8 1 9	2 0 1 1 0 5 3 0
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	8 7 . 0 %
84. Nacional privado	1 3 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930540446

(415)7707212489984(8020) **000001493054044 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 4 8 4 2	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 4 7 7 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	TABARES	EDGAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 0 9 9 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HURTADO	CUELLAR	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930540446

(415)7707212489984(8020) **000001493054044 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 4 8 4 2	3	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 6 8 3 4 4		9 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	DE IDROBO	RUTH	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 5 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 8 8 1 7 3 1		5 7 4 3 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BARONA		TULIA	BETTY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 2 2 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 2 2 7 9 3 1		5 1 6 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELEZ	VASQUEZ	LUIS	HERNAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930540446

(415)7707212489984(8020) **000001493054044 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 4 8 4 2	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales 9 9 0 0	

162. Nombre del establecimiento: CORPOCUENCAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 8 8 60 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	1 9 9 2 0 8 1 9	
168. Teléfono: 8 8 9 9 4 0 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACION

Nos permitimos informar que los señores **CORPOCUENCAS-Convenio No 541 2024 Conexas AUNAP CORPOCUENCAS,** identificados con **Nit. 800.174.842** se encuentran vinculados con nuestra Institución en la **Oficina Plaza Caycedo** de Cali, a través de la **Cuenta de Ahorros No. 010-14040-8** desde el 30 de Agosto de 2024.

El Saldo actual de la cuenta anteriormente mencionada es de $0.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de los señores **CORPOCUENCAS-Convenio No 541 2024 Conexas AUNAP CORPOCUENCAS,** es ser un **"Cliente activo del Banco de Occidente".**

Dirigimos esta constancia a la **CORPOCUENCAS,** hoy 24 de Septiembre de 2024, en la Ciudad de Santiago de Cali.

Cordialmente,

LINA MARIA GONZALEZ RAMIREZ
Gestor Banca de Gobierno
Oficina Centralizada

Santiago de Cali, septiembre 9 de 2024

A quien corresponda:

Dentro de las funciones propias del cargo, actuando como Revisora Fiscal de **CORPOCUENCAS** me permito informar a quien corresponda, que de acuerdo a los documentos soportes correspondiente y a la verificación que dentro de las funciones inherentes de mi cargo y , dentro del control a los procedimientos de registro contables , tributarios administrativos y fiscales , que se realizan como pruebas selectivas de cada mes de registro y utilizando las metodologías y normas de auditoría generalmente aceptadas, para verificar lo pertinente, certifico que la **SEGURIDAD SOCIAL Y LOS PARAFISCALES** correspondiente al mes de **agosto-septiembre 2024, Planilla No 80129801** , con referencia de pago **CUS 901122811**, se encuentran cancelados a la fecha de acuerdo a las normas que rigen las **ESAL** para los efectos y con las metodologías propias del proceso de registro contable se causa según las normas generalmente aceptadas y se cancela dentro de los plazos estipulados para los efectos.

Este certificado tiene el alcance de lo verificado y comprobación de planillas de pago correspondiente a los soportes que se han tenido para revisión , todo esto con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Atentamente,

RUTH SANCHEZ DE IDROBO
Revisor fiscal
TP.980-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



980-T

RUTH
SANCHEZ
C.C. 25.268.344
RESOLUCION INSCRIPCION 881-T FECHA 31-I-74
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Presidente

00008195

PARA CORPOCUENCAS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.268.344**

SANCHEZ De IDROBO

APELLIDOS

RUTH

NOMBRES

FIRMA



PARA CORPOCUENCAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1947**

EL TAMBO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

19-ENE-1970 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-3100100-00180411-F-0025268344-20090923 0016466652A 1 33801249

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E96A4BE29627F558

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH SANCHEZ IDROBO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25268344 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 980-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.447.738
LOPEZ TABARES
APELLIDOS
EDGAR
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 29-FEB-1968
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
31-JUL-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3107900-00143838-M-0079447738-20081228
0009022068A 1
2950001217

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN	CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	09/09/2024	80129801	$6.335.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.012.500	0		0		0	0	0	0	1.012.500	1
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	512.500	0		0		0	0	0	0	512.500	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	531.300	0		0		0	0	0	0	531.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.296.000	0	0	40.500	40.500	0	0		1.377.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.336.000	0	0	0	0	0	0		1.336.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	86.000				86.000	0	0	86.000			860	86.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	658.000	0	0	658.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
329.000	0	0	329.000	3
ICBF				
493.500	0	0	493.500	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.056.300	2.056.300
Pensión	2	2.713.000	2.713.000
Riesgos Laborales	1	86.000	86.000
CCF	1	658.000	658.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	493.500	493.500
MEN	0	0	0
SENA	1	329.000	329.000
TOTALES	9	6.335.800	6.335.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800174842-3	CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUEN		CRA 8 N 8 - 60 TERCER PISO EDIFICIO SAN LUIS	8899407	contabilidad_corpocuencas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	09/09/2024	80129801	$6.335.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	29361427	BOHORQUEZ GORDILLO MARISOL	1	0			N																	25-14	4.250.000	680.000	0	0	0	0	EPS018	4.250.000	531.300	14-23	4.250.000	1	22.200	CCF57	4.250.000	170.000	4.250.000	85.000	127.500	0	0
2	CC	66856121	CLAVIJO CADENA CILIA	1	0			N																	25-14	4.100.000	656.000	0	0	0	0	EPS012	4.100.000	512.500	14-23	4.100.000	1	21.500	CCF57	4.100.000	164.000	4.100.000	82.000	123.000	0	0
3	CC	79447738	LOPEZ TABARES EDGAR	1	0			N																	230201	8.100.000	1.296.000	0	0	40.500	40.500	EPS005	8.100.000	1.012.500	14-23	8.100.000	1	42.300	CCF57	8.100.000	324.000	8.100.000	162.000	243.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información